asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.

R. Ruiz de los Llanos

Santiago López

Sesión 55ª

Día 6 de Julio de 1909.-

Presentes
Dr. R. de los Llanos
" Lacasa
" Zubiaur
Sr. Jijena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la Presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los Sres. Vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Exp. 4068 - 13º Nombrar vice directora de la escuela nº 9 del C. E. 13º, á la actual maestra de segunda categoría de la misma Da. Antonia Gauna.-

" 7413 - 7º Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de tercera categoría de la escuela nº 1 del C. E. 7º Dr. Marcos J. Obejero, y nombrar en su reemplazo, en las condiciones del 27 de Abril

de 1904, al maestro normal Don Luis R. Romero.-

- - - - - - Autorizar, en vista del pedido de la Comisión de Homenaje al General Las Heras, la concurrencia de los alumnos de la escuela n° 3 del C. E. 10°, á la Plaza Las Heras, el domingo próximo á las 10 a. m. y su participación en los festejos que se celebrarán ese día, en conmemoración del natalicio de ese ilustre guerrero.-

Exp. 8627- M Aceptar y agradecer al Sr. Juan José Madero la donación ofrecida por su precedente nota, de dos hectáreas de tierra situadas en el esquinero S. O. del lote n° 1, Fracción C., Sección XVIII de la Pampa Central, con destino á escuela pública.-

Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresa, á los siguientes maestros normales:

" 8518- 2° Dn. Domingo A. Rivelli, escuela n° 2 del C. E. 2°, en reemplazo del Sr. Armando Picarel que fué ascendido.-

" 8169- 8° Da. Teodosia Muzzio, escuela n° 10 del C. E. 8°=

" 8574- 5° Aceptar la renuncia que eleva el maestro de tercera categoría de la escuela n° 1 del C. E. 5°, Dn. Clemente Brandan y nombrar en su reemplazo al maestro normal Dn. Elías R. Méndez.-

" 8446- C Aprobar los presentes balances que=

eleva Contaduría por el mes de Abril
del corriente año.-

Exp. 7551-A **Pasar** este expte. á Contaduría para
que los alquileres devengados y á deven-
garse por la casa calle Corrientes 3708
á 3710 sean liquidados á favor del
apoderado de la Sra. Mariana Anzola de
Urtazun, Dr. Juan Pedro Anzola.-

" 8072-S **Aceptar** la presente denuncia de
bienes vacantes formulada por Don
Juan Antonio Sirito, á quien se le
asigna como única retribución el 15%
del importe líquido que ingrese al Teso-
ro Común de las Escuelas.-

" 6852-V. **Aceptar** la presente denuncia de
bienes vacantes formulada por Don
José Volpi, á quien se le asigna como
única retribución el 15% del importe
líquido que ingrese al Tesoro Común
de las Escuelas.-
Esta denuncia no se tendrá como tal
si antes del 5 de Agosto próximo, algu-
nos de los apoderados del Consejo, fuera
oficialmente notificado de la iniciación
del juicio por otra persona.-

" 7634-O **Aprobar** la presente rendición de
cuentas que por la suma de $548,70 m/n
eleva la Of. Judicial por las cantidades
percibidas en el Mercado "Adolfo Alsina"
durante el mes de Mayo p. pdo, la que
arroja un saldo á favor del H. Con-
sejo de $388,83 m/n, que fué depositado

en la Tesorería de la Repartición.-

Exp. 2159- C Autorizar al Director del Cuerpo Médico Escolar, Dr. Adolfo Valdez, para adquirir de las casas que á continuación se detalla, los artículos necesarios para la instalación de un Consultorio Dental en esa Oficina, y de acuerdo con la lista adjunta á fs. 10 de la misma:

Diego Gibson	$ 678.60 m/n
Droguería del Indio	" 180,40 "
Lutz y Schulz	" 32.10 "
Total ..	$ 891,10 m/n

" 8025- I Nombrar maestro de la escuela nacional nº 6 "San Antonio" de Jujuy con sueldo de tercera categoría, al maestro normal Sr. Dionisio Olivera.-

" 8504- I auxiliar de la escuela nacional nº 18 de Córdoba, á la Sta. Elvira Soto, en reemplazo de la Sta. Sara Gigena que renunció.-

" 7747- I maestro de la escuela nacional nº 30 de San Juan, al maestro normal Alejandro Delgado, con sueldo de tercera categoría y cargo de registrar su título en la Estadística.-

" 7616- I. No hacer lugar á la presente solicitud sobre creación de una escuela Nocturna para Adultos en Parera (Pampa) en razón de hallarse agotado el Presupuesto vigente.-

" 5207- N Dejar sin efecto la resolución de fecha 6 de Mayo último.-

"Autorizar al Director de la escuela de Trahuncurá (Neuquen) para tomar un portero con el sueldo mensual de $30.- m/n, debiendo comunicar la fecha en que dicho portero empiece á prestar servicios.-

Exp. 7429- I Autorizar al Inspector Nal. de Escuelas de Salta, para contribuir con la suma de $20.- m/n, á los gastos efectuados por los Directores de las escuelas nº 4 y 8 de esa provincia, con motivo de los festejos de las pasadas fiestas Mayas.-

" 8065- I Aprobar los servicios prestados por el Secretario de la Inspección Nal. de Escuelas de Mendoza, Dr. José A. Oviedo, con anterioridad á la fecha de su nombramiento (Enero 1º á Marzo 23) y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

" 7875- I Autorizar el funcionamiento de un curso nocturno anexo á la escuela nacional nº 9 de Santiago del Estero; debiéndose imputar el gasto de $30.- m/n que ello origine, á sobrantes de la Ley 4874.-

" 7516- E Aprobar la adjunta cuenta presentada por la Compañía General de Fósforos, por valor de $163,75 m/n y pasar este expte. á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente.-

Reservar estos exptes. en la Dcción de Arquitectura, hasta tanto se disponga de los fondos necesarios para la construcción de los edificios escolares de Toay (Pampa) y Colonia Benitez (Chaco) respectivamente.—

Exp. 5662-P.
" 2985-C.

" 7744-J Crear una escuela nacional en Rufino de Santa Fé, la que deberá funcionar en el local que gratuitamente ofrece el vecindario; imputándose el gasto mensual que la misma origine á los sobrantes de la Ley 4874.

2º Nombrar C. Escolar al Sr. Alejandro Vaccari.—

3º Agradecer por nota al vecindario su generoso ofrecimiento.—

" 8736-9º Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 6 del C. E. 9º á la maestra normal, Sta. Eulia Muñoz, en reemplazo de la Sta. Teodora Fontan que renunció.—

Aprobar los siguientes contratos de locación de casas para las escuelas que á continuación se expresa:

	Escuelas	Inspector	Propietarios	Alquiler mensual	Plazo
" 7479-J	Kilom 35 (Misiones)	Sarverry	Martin Scholles	$50.- m/n	tres años
" 7818-J	Chamilao (Pampa)	Aranibia	José Kalafatovich	" 80.- "	1º de Abril de 1912
" 7820-J	Vertiz (Pampa)	"	Fernández, Figar y Cía	" 120.- "	tres años
" 7836-J	Castex (Pampa)	"	Elvira V. de Marchena	" 110.- "	tres años

Exp. 8079 - D Aprobar el proceder de la Dcción de Arquitectura y pasar este expte. á Contaduría para que liquide á favor de los empleados de aquella Oficina, la suma de $791,66 m/n. en concepto de sobresueldos por servicios extraordinarios y de acuerdo con la planilla especificativa de fs. 1.-

" 7813 - C 1º Autorizar al C. Escolar en Trelew (Chubut) para que de los fondos que administra, invierta hasta la suma de $72,50 m/n en adquirir los artículos y costear las reparaciones á que se refiere el presupuesto de fs. 1 con destino á la escuela nº 4 de su dependencia.-

2º Pedir al mismo se sirva rendir cuenta de los expresados fondos hasta la fecha.-

" 7117 - T 1º Declarar en disponibilidad hasta fin del cte. año, al Director de la escuela nº 34 de "Tres Capones," Dn. Julián Macaya y ordenarle gestione su retiro, dentro de dicho término.-

2º Nombrar Director de la citada escuela, en reemplazo del Sr. Macaya, al Maestro Normal, Dn. Alejo C. López, y maestra de segunda categoría, á la Maestra Normal Sra. Berlina L. de López.-

Nota. El nombre de la Sra. de López es Belermina y nó Berlina. Conste.-

3º Acordar al Sr. López, la suma de $50.- m/nal, por concepto de viático, para que se trasladen ambos desde Garruchos

(Corrientes) hasta su destino.-

Exp. 6280- I 1º Ordenar á Contaduría liquide á favor de la maestra Sra. Waldina P. L. de Payeras, los haberes que le correspon=den por cinco días del mes de Octubre p.pdo.-

2º Ordenar á la misma Oficina, liqui=de á favor de la referida maestra, los haberes que le correspondan por las pasa=das vacaciones, pues no le es imputable á la misma la carencia de servicios al fi=nalizar el curso escolar anterior, por haber gozado de licencia concedida por el H. Consejo.-

" 8064- I 1º Crear una escuela nacional en el paraje denominado "El Cordón" Partido de Pehuajó (Buenos Aires), la que funcio=nará en la casa cedida gratuitamente por el Sr. Juan Carlos Cánepa.-

" 2º Nombrar Director para la citada escuela, con sueldo de tercera categoría, al maestro normal Sr. Francisco Spínola Ramirez, quien deberá registrar su tí=tulo á la mayor brevedad en la Esta=dística, y E. Escolar al Sr. Juan Car=los Cánepa.-

3º Proveer por Depósito los útiles acor=dados por el Contralor y remitirlos por la misma Oficina consignados al Sr. Cánepa (Bolivar).-

4º Imputar el gasto mensual de $ 145.m/n que origine la presente creación á so=

brantes de la Ley 4874.—

Autorizar á los Encargados Escolares de las siguientes escuelas, para que de los fondos de matrículas que administran, inviertan las sumas que á continuación se indica, para la celebración de las próximas fiestas Julias:

Exp. 8350-N	Cancha Huinganco (Neuquén)	$ 30.- m/n
" 8559-T	Boca de la Travesía (R. Negro)	" 30.- "
" 8558-R	General Frías (R. Negro)	" 30.- "
" 8468-R	General Roca (R. Negro) esc. de Varones.-	" 30.- " y

pedir á estos dos últimos se sirvan rendir cuenta de los expresados fondos hasta la fecha.—

" 8797-P. **Acordar** al E. Escolar en la Colonia San Antonio (Pampa), la suma de $ 80.- m/n para costear los gastos de traslado de los alumnos de la escuela de su dependencia hasta Santa Rosa de Toay, para asistir al próximo aniversario de las fiestas patrias.

" 8228-D **Aceptar** el presupuesto formulado por la casa M. Biedma é hijo, para la impresión de los formularios de pedidos de útiles; debiendo agregarse á las planillas de Territorios lo que indica la Inspección Gral. de Territorios en el expte. 8087-P.-

" 8096-D **Autorizar** á la Sección de Arquitectura para adquirir de la casa Laborde y Cía. los materiales que detalla

en la planilla de fs. 1 cuyo importe asciende á $834,59 m/nal.-

Exp. 2405-E Aprobar el plano, con las modificaciones aceptadas por el Ministerio de Obras Públicas, para la construcción de un edificio escolar en "Estación Viale" de Entre Rios.-

" 2261-8º 1º Exonerar al maestro de tercera categoría de la escuela nº 6 del C. E. 8º. Sr. Alberto Raffo Bontá.
2º Levantar la suspención impuesta al Director de la misma escuela Dr. Pedro Schuster quien deberá abstenerce en lo sucesivo de efectuar negocios de cualquier naturaleza que fueran con el personal bajo su dependencia.-

" 6418-5º Por intermedio del C. E. 5º, hacer saber á Da. Deodora C. de Ruiz, que se arrendará las casas de su propiedad situadas en la calle Santa Rosalía nºs 524 y 532, por el alquiler mensual de $450.- m/n con contrato por tres años, prévia ejecución á su exclusiva cuenta y á satisfacción del H. Consejo, de las obras y reparaciones á que se refiere el informe de fs. 5 á cuyo efecto deberá manifestar su conformidad sin que ello importe la aceptación de su propuesta.-

" 12450-12º Autorizar á la Dcción Gral. de Arquitectura para proceder á la colocación de una mampara en la escuela

/nº 19 del C. E. 12º, dentro de la suma de
$35.- m/nal. que deberá ser depositada
por el expresado Consejo en la Tesorería
de esta Repartición.-

Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas de las sumas:

Exp. 7595-M de $800.- m/n, recibida por el Mayordomo del Consejo para gastos de las Oficinas de la Repartición durante el mes de Mayo p. pdo.-

" 7594-M de $383.- m/n recibida por el Mayordomo del Consejo para gastos de la Secretaría y Oficinas de la Repartición, correspondiente al mes de Mayo p. pdo.-

" 2218-B de $91,20 m/n que le fué acordada á la Dcción. de Arquitectura, para el arreglo de la instalación eléctrica de la Biblioteca Nal. de Maestros.-

" 5405-12º de $75.- m/n que recibió la Dcción. de Arquitectura para la colocación de lámparas en la escuela nocturna D. del C. E. 12º.

" 5330-D de $50.- m/n que se acordó á la Dcción. de Arquitectura para el arreglo de los W. W. c. c. de la escuela nº 4 del C. E. 7º.-

" 1586-3º Acordar el aumento de $25.- m/n solicitado por los propietarios de la casa calle Chile 1168, sobre el alquiler mensual de $600.- m/n, fijado por resolución de 24 de Abril p. pdo. para la expresada finca; pudiendo dichos Sres. cambiar la ubicación de

de la Dirección y del salón nº 5, como lo solicitan en su nota de 27 de Mayo último.-

Exp. 6584-R 1º Autorizar al C. Escolar en Viedma (Río Negro), para invertir, hasta la suma de $40.- m/n en la celebración de las próximas fiestas patrias por la escuela de Varones de su dependencia; debiendo librarse orden de pago por la expresada cantidad.- 2º Pedir al mismo se sirva rendir cuenta de los fondos de matrícula que administra hasta la fecha.-

" 8569-4º Autorizar al C. E. 4º para invertir del fondo de matrículas, la suma de $100.- m/n, destinada á contribuir á la distribución de ropas y calzado que en conmemoración del aniversario patrio harán las diversas asociaciones cooperadoras de la enseñanza existentes en el distrito 4º.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las siete p.m.

J M Ramos Mejía

[illegible signature]